

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
ICBF-[SASI-008-2020SEN](#)

convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

| | |
|--|--|
| ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES | Plataforma del SECOPI de Colombia Compra Eficiente |
| OBJETO | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ELEMENTOS DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y LAS SEDES REGIONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones. |
| PLAZO | El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato |
| FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS | Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación |
| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO | El valor del contrato será por el presupuesto oficial que asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.243.224.347), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes. |
| ACUERDO COMERCIAL | Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales: |

| ACUERDOS COMERCIALES | | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|-------------|--|---|--|---|
| Alianza del Pacífico | Chile | SI | SI | NO | SI |
| | México | SI | SI | NO | SI |
| | Perú | SI | SI | NO | SI |
| Canadá | | SI | SI | NO | SI |
| Chile | | SI | SI | NO | SI |
| Corea | | SI | SI | NO | SI |
| Costa Rica | | SI | SI | NO | SI |
| Estados AELC | | SI | SI | NO | SI |
| Estados Unidos | | SI | SI | NO | SI |
| México | | SI | SI | NO | SI |
| Triángulo Norte | El Salvador | SI | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | NO | SI | NO | NO |
| Unión Europea | | SI | SI | NO | SI |
| Comunidad Andina | | N/A | N/A | N/A | N/A |
| <p>El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente¹.</p> | | | | | |
| CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO | | <p>1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</p> | | | |

¹ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

| | |
|------------------------------------|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejara ingresar ofertas con posterioridad. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección. |
| LIMITACIÓN A MIPYME | De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso es superior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia se hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES. |
| PROCESO CON PRECALIFICACIÓN | NO APLICA |

| | |
|--|---|
| <p>CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</p> | <p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.</p> |
|--|---|

CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---------------------------------|--|
| PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 21 de julio de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | Del 22 al 28 de julio de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 30 de julio de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO | 30 de julio de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO | 30 de julio de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | 03 de agosto de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | 5 de agosto de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| FECHA MAXIMA PARA EXPEDICION DE ADENDAS | 5 de agosto de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| | 10 de agosto de 2020 3:00 p. m. | |

| | | |
|---|--|--|
| DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS | | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS | Del 11 al 14 de agosto de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES | 18 de agosto de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| TRASLADO INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES | Del 19 al 21 de agosto de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA | 24 de agosto de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| SIMULACRO PRUEBA DE SUBASTA PLATAFORMA SECOP II | 25 de agosto de 2020 10:00 a. m. | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS Y COMUNICACIÓN DE LA MENOR DE ELLAS | 26 de agosto de 2020 9:00 a.m. | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| EVENTO SUBASTA | 26 de agosto de 2020 3:00 p.m. | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO | 28 de agosto de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |
| SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO | Del 31 de agosto al 02 de septiembre de 2020 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. |

FIN DEL DOCUMENTO